**CONTRATO No. 005-2015**

**“CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”**

**INFORME DE PRODUCTOS ENTREGADOS PARA 3er. PAGO**

Quito, 17 de diciembre de 2015

**ANTECEDENTES**

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 19-2014 – denominado como Contrato Principal – cuyo objetivo es “Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito” entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio Archivos Digitales Meb Seventeenmile.

Con fecha 16 de marzo de 2015, se suscribió el CONTRATO No. 005-2015 cuyo objetivo es “Contratación De Una Persona Jurídica Que Preste Los Servicios De Fiscalización Del Contrato Para Modernizar De Manera Integral El Registro De La Propiedad Del Distrito Metropolitano De Quito” entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y la empresa DEMPILE S.A. por un monto de USD$ 375.000 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA y por un plazo de (730) setecientos treinta días contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando RPDMQ-DESPACHO-\*2015-027\*-M de 16 de marzo de 2015, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Ing. Andrés Eguiguren Eguiguren en calidad de administrador de contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

El CONTRATO No. 005-2015 contiene, en su Cláusula Séptima.- FORMA DE PAGO:

7.1. La CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA, un 20% del valor total del contrato en calidad de anticipo, previa la entrega de las garantías correspondientes.

Se establece el siguiente cronograma de pagos, sin embargo la forma de pago podrá ser reajustada en función de la terminación del contrato a ser fiscalizado, previo informe justificativo del administrador del contrato. El anticipo se amortizará en cada uno de los pagos previstos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PAGO** | **%** | **FECHAS Y CONCEPTO** |
| 1 | 10% | A los 90 días contra presentación de 3 informes, que corresponderá a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado. |
| 2 | 10% | A los 180 días contra presentación de 3 informes, que corresponderá a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado. |
| 3 | 10% | A los 270 días contra presentación de 3 informes, que corresponderá a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado. |
| 4 | 10% | A los 360 días contra presentación de 3 informes, que corresponderá a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado. |
| 5 | 10% | A los 450 días contra presentación de 3 informes, que corresponderá a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado. |
| 6 | 10% | A los 540 días contra presentación de 3 informes, que corresponderá a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado. |
| 7 | 10% | A los 630 días contra presentación de 3 informes, que corresponderá a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado. |
| 8 | 30% | A los 730 días contra presentación de 3 informes, que corresponderá a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado, informe final de la fiscalización así como la firma a satisfacción del acta de entrega y recepción definitiva de la fiscalización. |

Y en su Cláusula Décima Tercera.- ACTAS DE ENTREGA PARCIAL Y DEFINITIVA

Se realizará la suscripción de actas de entrega recepción parcial por cada tres informes entregados y a la conclusión de la Consultoría el acta de entrega recepción definitiva.

**ESTADO PRODUCTOS APROBADOS**

A continuación se indican los Productos aprobados y recibidos por el RPDMQ, los cuales constituyen el sustento para la gestión del 3er PAGO relacionado con el Contrato 005-2015:

El fiscalizador con oficio No. DEMPILE-RPQ-060-2015 de 12 de octubre de 2015, suscrito por el Abg. Leonardo Sempértegui en calidad de Gerente General de DEMPILE S.A. entregó a la entidad contratante el séptimo Informe mensual de avance de Fiscalización.

El fiscalizador con oficio No. DEMPILE-RPQ-065-2015 de 11 de noviembre de 2015, suscrito por el Abg. Leonardo Sempértegui en calidad de Gerente General de DEMPILE S.A. entregó a la entidad contratante el octavo Informe mensual de avance de Fiscalización.

El fiscalizador con oficio No. DEMPILE-RPQ-070-2015 de 11 de diciembre de 2015, suscrito por el Abg. Leonardo Sempértegui en calidad de Gerente General de DEMPILE S.A. entregó a la entidad contratante el noveno Informe mensual de avance de Fiscalización, el cual completa el conjunto de informes mensuales del tercer trimestre.

Dichos informes resumen las actividades relacionadas con fiscalización desarrolladas en el período oct-2015 al dic-2015 que son las siguientes:

En este periodo no se ha realizado informes sobre productos específicos. En su lugar se ha revisado algunos procedimientos que se detallan a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INFORME** | **OFICIO** | **FECHA** |
| Informe sobre Matriz de Homologación de Criterios Jurídicos. | Oficio: DEMPILE-RPQ-00057-2015 | 12 de octubre de 2015 |
| Informe sobre Matriz de Catálogo de Actos que generen Folio Real. | Oficio: DEMPILE-RPQ-00058-2015 | 12 de octubre de 2015 |
| Informe sobre Fiscalización de la Digitalización. | Oficio: DEMPILE-RPQ-00059-2015 | 12 de octubre de 2015 |
| Informe sobre implementación de procesos. | Oficio: DEMPILE-RPQ-00062-2015 | 10 de noviembre de 2015 |
| Informe sobre matriz de metadatos. | Oficio: DEMPILE-RPQ-00062-2015 | 10 de noviembre de 2015 |
| Informe sobre implementación de piloto. | Oficio: DEMPILE-RPQ-00062-2015 | 10 de noviembre de 2015 |
| Informe sobre propuesta de estructura orgánica | Oficio: DEMPILE-RPQ-00067-2015 | 10 de diciembre de 2015 |
| Informe sobre avances en capacitación de procesos registrales. | Oficio: DEMPILE-RPQ-00068-2015 | 10 de diciembre de 2015 |
| Informe sobre instalación de piloto | Oficio: DEMPILE-RPQ-00069-2015 | 10 de diciembre de 2015 |

REUNIONES QUINCENALES Y MENSUALES

|  |  |
| --- | --- |
| Reunión Quincenal Ordinaria 13 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. | 9 de septiembre de 2015 |
| Reunión Quincenal Ordinaria 14 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. | 22 de septiembre de 2015 |
| Reunión Quincenal Ordinaria 13 del área temática: Informática y Tecnológica | 21 de septiembre de 2015 |
| Reunión Quincenal Ordinaria 14 del área temática: Informática y Tecnológica | 5 de octubre de 2015 |
| Reunión Quincenal Ordinaria 13 del área temática: Jurídica | 22 de septiembre de 2015 |
| Reunión Quincenal Ordinaria 14 del área temática: Jurídica | 5 de octubre de 2015 |
| Reunión Mensual Ordinaria 7 | 8 de octubre de 2015 |
| Reunión Quincenal Ordinaria 15 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. | 13 de octubre de 2015 |
| Reunión Quincenal Ordinaria 16 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano | 27 de octubre de 2015 |
| Reunión Quincenal Ordinaria 15 del área temática: Informática y Tecnológica | 19 de octubre de 2015 |
| Reunión Quincenal Ordinaria 16 del área temática: Informática y Tecnológica | 6 de noviembre de 2015 |
| Reunión Quincenal Ordinaria 15 del área temática: Jurídica | 23 de octubre de 2015 |
| Reunión Quincenal Ordinaria 16 del área temática: Jurídica | 5 de noviembre de 2015 |
| Reunión Mensual Ordinaria 8 | 10 de noviembre de 2015 |
| Reunión Quincenal Ordinaria 17 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. | 10 de noviembre de 2015 |
| Reunión Quincenal Ordinaria 18 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. | 24 de noviembre de 2015 |
| Reunión Quincenal Ordinaria 17 del área temática: Informática y Tecnológica | 20 de noviembre de 2015 |
| Reunión Quincenal Ordinaria 18 del área temática: Informática y Tecnológica | 27 de noviembre de 2015 |
| Reunión Quincenal Ordinaria 17 del área temática: Jurídica | 19 de noviembre de 2015 |
| Reunión Quincenal Ordinaria 18 del área temática: Jurídica | 3 de diciembre de 2015 |
| Reunión Mensual Ordinaria 9 | 10 de diciembre de 2015 |

La fiscalización de actas digitalizadas se la realiza en forma permanente desde el 6 de mayo de 2015, como muestran las bitácoras de trabajo que incluyeron en el informe trimestral como anexo.

**DESGLOSE ECONÓMICO**

Valoración:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PAGO** | **%** | **Valor** |
| 3 | 10% | $ 37.500,00 |

En la Cláusula Séptima se establece que “la CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA, un 20% del valor total del contrato en calidad de anticipo, previa la entrega de las garantías correspondientes … El anticipo se amortizará en los tres primeros pagos”; ante lo cual, el RPDMQ efectuará la gestión financiera correspondiente para el registro de Anticipo devengado como parte del debido proceso del Pago contractual.

Se encuentran vigentes las Garantías de Buen Uso del Anticipo (hasta 20/01/2016) y de Fiel Cumplimiento del Contrato (hasta 15/03/2017)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ANTICIPO** | | | |
| **Valor** | **Fecha de Pago** | **Porcentaje** | **Estado** |
| 75.000,00 | 27/03/2015 | 20% | Pagado |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ENTREGABLES** | | | | | | |
| **Producto** | **Fecha de Presentación** | **Estado** | **Valor** | **Descuento**  **anticipo** | **Saldo Anticipo** | **Multas** |
| 3 | 11/12/2015 | Por pagar | $ 37.500,00 | $ 25.000,00 | $ 25.000,00 | - |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | **TOTAL** | | $ 12.500,00 | - | - |

Los valores anteriores no incluyen el Impuesto al Valor Agregado que deberá añadirse a la factura. Se realizarán las retenciones de ley sobre la factura.

Atentamente,

Andrés Eguiguren E.

**Administrador del Contrato No. 005-2015**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ**